SECRETARÍA EJECUTORA Y/O ORDENACIÓN DEL GASTO:	GOBIERNO
OBJETO Y/O PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	GOB130-PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS JURIDICOS, PROCESOS Y PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ
CLASIFICACIÓN UNSPC:	80111701- SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATISTA:	SERGIO JAVIER DELGADO MEDINA
VALOR DEL CONTRATO:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000)
PLAZO:	120 DÍAS CALENDARIO

De conformidad con el rol de la Oficina de Contratación, que tiene a su cargo la administración del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II adscrito a la Alcaldía de Ibagué, se solicita en la plataforma la creación de los equipos con sus perfiles y roles, para su intervención en el proceso.

Por lo cual, atendiendo las necesidades de este despacho, certifico que este proceso ya se encuentra inmerso en las casillas correspondientes, planificadas y cargadas debidamente en el Plan Anual de Adquisiciones del año 2026, en la plataforma SECOP II adscrita a la Alcaldía de Ibagué.

El equipo estructurador del proceso contractual se conformará por las siguientes personas:

NOMBRE ROL	CARGO FUNCIONARIO	NOMBRE FUNCIONARIO	E-MAIL	CELULAR
ORDENADOR DEL GASTO	Secretario De Gobierno	FRANCISCO JOSÉ ESPIN ACOSTA	Gobierno@ibague.gov.co	3004770676
SUPERVISOR	Asesor Secretaria de Gobierno	**HAROL OSWALDO LOPERA RODRÍGUEZ**	apoyocomunitario@ibague.gov.co	3142761199
TÉCNICO ESTRUCTURADOR	Técnico Operativo	DIANA CAROLINA GARCES AGUIRRE	pgobierno@ibague.gov.co	3502101555
JURÍDICO	Profesional Universitario	NOHORA LILIA RICO	pgobierno@ibague.gov.co	3223193766

Dado en Ibagué en el mes de enero de 2026

FRANCISCO JOSÉ ESPIN ACOSTA
SECRETARIO EJECUTOR - ORDENADOR DEL GASTO

HAROL OSWALDO LOPERA RODRÍGUEZ / **Asesor Secretaria De Gobierno** Firma

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO